EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICADO 2021-026

CONSTANCIA DE FIJACION DE LISTA DE TRASLADOS

El día de hoy veintiuno (21) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se fija en lista de traslado la liquidación de crédito efectuada por la parte ejecutante señora LINA MARCELA BOHORQUEZ GARCIA.

El traslado corre por un término de tres (03) días, de conformidad con lo preceptuado en los numerales 1º y 2º del Art. 446 del C.G.P., en concordancia con el Art.110 del C.G.P.

Vence el próximo veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las cuatro de la tarde (4:00 PM).

Bucaramanga, 21 de junio de 2023.

Firmado Por:
Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ea68f551bcdd88c891ff879ecba22981b817f32179ed447a2c923327284d5cb**Documento generado en 20/06/2023 11:58:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RV: Actualizacion proceso 68001311000820210002600

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 20/06/2023 8:00

Para:Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (529 KB)

ACTUALIZACIÓN(JUNIO 19 DE 2023).pdf;

De: LINA GARCIA <LINAGARCIA0122@hotmail.com> **Enviado:** lunes, 19 de junio de 2023 9:24 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Actualizacion proceso 68001311000820210002600

Buen dia, envío actualización del proceso 68001311000820210002600 Gracias. LINA MARCELA BOHORQUEZ GARCIA cc. 1098670318 de Bucaramanga Señora
JUEZ DE FAMILIA
MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUZGADO 8 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA – S/DER
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE ALIMENTOS

RADICADO: 68001311000820210002600

DEMANDANTE: LINA MARCELA BOHORQUEZ GARCIA

DEMANDADO: LUIS ALBERTO AVELLANEDA VALENCIA

ASUNTO: CONTINUACION DEL PROCESO - ACTUALIZACION.

LINA MARCELA BOHORQUEZ GARCIA, mayor de edad y vecina del municipio de Bucaramanga - Santander, identificada con la cedula de ciudadanía número 1098670318, con domicilio para notificaciones Judiciales en la CALLE 35 #26-45 APTO 4C BARRIO ANTONIA SANTOS CENTRO, y correo electrónico linagarcia0122@hotmail.com, en mi condición de progenitora de los menores LUIS FERNANDO AVELLANEDA BOHORQUEZ - THOMAS ALBERTO AVELLANEDA BOHORQUEZ y demandante en el proceso referenciado; mediante el presente escrito, de manera respetuosa, me permito SOLICITAR a usted lo siguiente:

1. ACTUALIZACION

Relación de pagos recibidos por el demandado mes a mes desde la última actualización y saldo obligación a 19 de noviembre de 2021. (Incremento anual acordado en el documento base, el Acta No. 148 del 22 de noviembre de 2019 proferida en la Comisaria de Familia de Bucaramanga).

Sobre este punto es importante aclarar que en el acta anteriormente nombrada y la Cual se encuentra anexa en la demanda se pactó la cuota de \$1.500.000 La cual incrementaría cada año según el porcentaje de alza del s.m.l.v por consiguiente ha sido de la siguiente manera:

NOVIEMBRE 2019 A NOVIEMBRE DE 2020: \$1.500.000 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS)

DICIEMBRE 2020 A NOVIEMBRE 2021: \$1.590.000 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS)

DICIEMBRE 2021 A NOVIEMBRE 2022: \$1.620.723 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTI TRES PESOS)

DICIEMBRE 2022 A NOVIEMBRE DE 2023: \$1.811.367 (UN MILLON OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS).

MES Y AÑO	CONCEPTO	VELOR RECIBIDO	SALDO A PAGAR	TOTAL
ABRIL	CUOTA	\$0	\$1.811.367	\$1.811.367
2023	ALIMENTARIA +			
	INCREMENTO			
	ANUAL 10.7%			

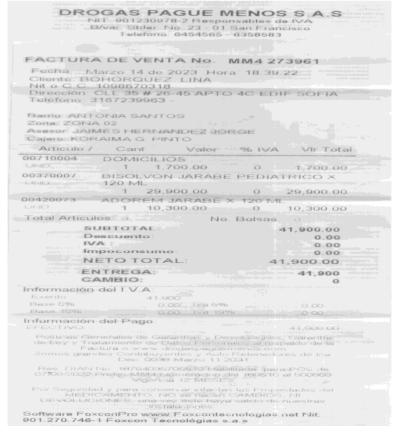
	2022			
MAYO 2023	CUOTA ALIMENTARIA + INCREMENTO ANUAL 10.7% 2022	\$ 0	\$1.811.367	\$1.811.367
JUNIO 2023	CUOTA ALIMENTARIA + INCREMENTO ANUAL 10.7% 2022	\$0	\$1.811.367	\$1.811.367
		TOTAL, CUOTAS ALIMENTARIAS	\$5.434.101	\$5.434.101
		SALDO AUTO 6 DE JUNIO DE 2023	\$2.382.726	\$2.382.726
		TOTAL, 50% GASTOS MEDICOS	\$78.480	\$78.480
		TOTAL	\$7.895.307	\$7.895.307

La suma de todo daría (\$7.895.307) (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS) De los cuales ha cancelado (\$ 0) (CERO PESOS). Por lo tanto, el saldo que tiene pendiente corresponde a (\$7.895.307) (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS) y Las que continúen corriendo durante el proceso.

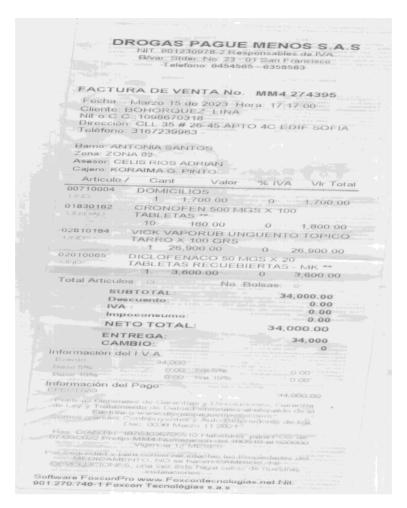
ANEXO FACTURAS

Para este punto aclaro que la anterior actualización, fue enviada al juzgado por mí el día 14 de marzo de 2023 y ese mismo día comenzaron a enfermar mis hijos; por lo cual solicito que se tenga en cuenta en la actualización:

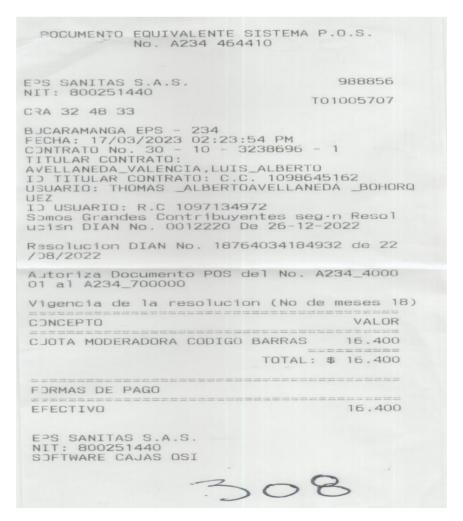
1.FACTURA EXPEDIDA EN DROGAS PAGUE MENOS S.A.S el día 14 de marzo de 2023 por valor de \$41.900



2. FACTURA EXPEDIDA EN DROGAS PAGUE MENOS S.A.S el día 15 de marzo de 2023 por valor de \$34.000



3. FACTURA EXPEDIDA EN EPS SANITAS S.A.S cuota moderadora el día 17 de marzo de 2023 por valor de **\$16.400**



4. FACTURA EXPEDIDA EN DROGAS PAGUE MENOS S.A.S el día 17 de marzo de 2023 por valor de **\$41.760**



5. FACTURA EXPEDIDA EN DROGAS PAGUE MENOS S.A.S el día 20 de marzo de 2023 por valor de **\$22.900**



Solicito al Despacho, atender las solicitudes presentadas en este escrito.

Atentamente,

fina 139

LINA MARCELA BOHORQUEZ GARCIA C.C. No. 1.098.670.318 DE BUCARAMANGA